

TOPICO 01 - NATURALEZA, ALCANCE Y ENTORNO DE LAS FINANZAS

No es fácil definir el concepto de FINANZAS, porque en ella podemos conseguir rasgos de Ciencia pero también de Arte. Conformémonos entonces, por ahora, con algo sencillo:

FINANZAS es el arte o ciencia que, mediante la aplicación de análisis y herramientas, persigue la mejor utilización de los recursos disponibles, para sacar de ellos el mayor provecho o riqueza posible.

Entiéndase que cuando hablamos de recursos, no hacemos excepción alguna; es decir, consideramos no solo los recursos financieros, sino también recursos humanos, recursos naturales y recursos físicos en general.

En un artículo publicado por el autor hace ya algún tiempo se señalaba que muchas personas manifiestan su interés por las FINANZAS, pero las consideran sumamente complicadas y hasta incomprensibles. Sin embargo, esto no es totalmente cierto porque las usamos a cada momento en nuestra vida cotidiana, cada vez que debemos tomar una decisión. Desde lo más elemental que sería pararse frente a la vidriera de un almacén para observar lo que venden y sus precios u observar y comparar los precios de los artículos en las estanterías de un supermercado, hasta lo más complejo como sería comprar un automóvil o un inmueble. Porque ¿qué es lo que hacemos?; simplemente comparamos precios, calidad, duración, belleza, y otros atributos, para tratar de adquirir el que mejor satisfaga nuestros deseos o necesidades, dentro de las limitaciones de nuestro presupuesto.

Y es que las finanzas no son mas que eso: el conjunto de herramientas y análisis, que se llevan a cabo para tomar la decisión de adquirir un bien (actividad de inversión - activo), la decisión de cómo lo vamos a pagar (actividad de financiamiento - pasivo o patrimonio) y, finalmente, qué vamos a hacer con él (decisión de operación - mantenimiento de activos).

Esto responde fácilmente la natural interrogante de ¿por qué estudiamos FINANZAS?. Si en todas nuestras actividades estamos tomando decisiones financieras, lo lógico es que sepamos un poco de FINANZAS, para entenderlas, al menos medianamente, y estar en condiciones de participar de una manera eficaz; para que nuestras decisiones sean mejores y podamos sacar mejor provecho de nuestros recursos.

Este conjunto de cosas, aunque con mucha más profundidad y complejidad, es lo que se hace en la Empresa, solo que las decisiones que allí se toman afectan los intereses, no únicamente de los administradores, sino también de los propietarios (accionistas), de los trabajadores, de los clientes y proveedores, del gobierno; es decir, de la comunidad en general; por esta razón requieren mucho mayor atención. Esa complejidad hace necesaria la existencia de personas especializadas en el análisis de situaciones y aplicación de herramientas financieras, que velen por los intereses de los afectados.

Es de aceptación general que las finanzas de la empresa tienen que ver, en primer lugar, con las decisiones de como debe estar estructurado el activo (los bienes o derechos que la empresa posee). Estas decisiones incluyen situaciones tales como qué tipo de planta e instalaciones deben tenerse, qué productos y estrategias deben manejarse, cuáles son los equipos idóneos para la actividad que se realiza, si estos bienes deben adquirirse o pueden ser arrendados, qué plazos y condiciones deben otorgarse a los clientes, qué tipos de inventarios deben tenerse y cuales deben ser las existencias adecuadas, qué cantidad de dinero efectivo debe mantenerse en Caja o en los Bancos, y cosas por el estilo. Estas son la que se conocen como *“decisiones de inversión”*.

En segundo lugar, tienen que ver con las decisiones de cómo se van a financiar los activos o sea ¿quiénes van a tener derechos sobre ellos?. Este aspecto nos lleva a evaluar si ese financiamiento se va a hacer mediante endeudamiento, utilizando el dinero de terceros, o mediante aporte de los propietarios o accionistas. Lo lógico es establecer un balance armónico entre endeudamiento y patrimonio; un equilibrio entre los derechos que sobre los activos tendrán los propietarios y los acreedores (lamentablemente, como veremos después, no existe una fórmula mágica que nos calcule esta medida, sino que la aplicación de herramientas y el sentido común nos darán la indicación específica para cada empresa). Adicionalmente, en el caso de deudas hay que decidir si serán a corto o a largo plazo, si se tomarán de instituciones financieras, de entes gubernamentales o directamente de los proveedores; mientras que en el caso de patrimonio, hay que evaluar que tipo de acciones deben emitirse (comunes o preferidas). Estas son la que conocemos como *“decisiones de financiamiento”*. Dentro de este renglón, si incluye también la remuneración del aporte de los propietarios o accionistas, o *“decisiones de dividendos”*, que conlleva al establecimiento de una adecuada política orientada a ese fin.

Finalmente, están las decisiones que tienen que ver con la parte operativa: cuales son las líneas de productos, cuales son los procesos adecuados, controles de proceso, y asuntos similares. A éstas se le denomina *“decisiones operativas”*.

Al señalar un primer, segundo y tercer lugar en los tipos de decisiones podría hacer que parezca fácil, pero si consideramos que el negocio es un concepto global y además sistémico, vemos que cada una de las decisiones que se tomen van, de una forma u otra, a afectar a las demás, convirtiendo el esquema en un verdadero rompecabezas, cuyas piezas tienen que encajar perfectamente. Lo que sí es perfectamente claro que los activos están puestos en la empresa para producir ingresos, para lo cual se incurre en costos de transformación; los

pasivos generan también un costo, usualmente conocido como Costo Integral de Financiamiento; y los accionistas o propietarios quieren riquezas por el riesgo que están asumiendo en el negocio. Por lo tanto, hay que generar ingresos suficientes para cubrir los costos, los gastos y los impuestos, dejando utilidad para poder satisfacerlos.

Ya se señaló que es necesaria la existencia de personas especializadas; pues bien, es imprescindible que la unidad que maneje las finanzas de una empresa disponga de una gran cantidad de herramientas, o por lo menos las adecuadas, que le permitan establecer un marco de referencia para la toma de decisiones. Aun cuando, con la introducción en las empresas de conceptos de "Gerencia Participativa", todos los ejecutivos tienen la oportunidad de participar en todas o en casi todas las decisiones, lo usual es que dentro de la estructura organizativa de la empresa exista un alto ejecutivo financiero, llámese Vicepresidente, Director, Gerente o cualquier otro título relacionado, pero con la responsabilidad bien definida de coordinar todas las decisiones que tengan con ver con la materia financiera. Este ejecutivo o unidad tiene que estar al más alto nivel de la organización, de forma tal que sus puntos de vista tengan el peso específico suficiente, no solo en la toma de decisiones financieras, sino también en la toma de decisiones en cualesquiera de las restantes áreas de la organización; porque como ya dijimos, tiene que estar involucrado en todo. De hecho, por norma general, es responsable del área de custodia de los recursos (Tesorería) pero también del área de control (Contraloría).

Entre las funciones que debe realizar la unidad financiera, están las de evaluar proyectos de inversión, para asegurarse de que los mismos encajan dentro de los fines trazados por la organización. Los proyectos aprobados y las demás funciones de la empresa requieren fondos, los cuales debe obtener y aplicarlos de acuerdo a las necesidades y prioridades. Hoy por hoy, una de las principales necesidades de las empresas es generar un flujo de efectivo de calidad, el cual debe ser administrado, cuidando que todas las actividades reciban su adecuada y oportuna asignación de recursos; y finalmente, proveer rendimiento a los inversionistas, no solo desde el punto de vista monetario, sino que debe buscar la maximización del valor de la empresa, para así aumentar la riqueza de los accionistas; pero sin perder de vista la función social que, ante sus empleados, clientes y la comunidad en general, tiene la empresa.

En la realización de estas funciones, el Ejecutivo de Finanzas debe estar estrechamente interrelacionado con las otras gerencias de la organización, porque es usualmente allí donde se generan los proyectos de inversión y, por ende, las necesidades de financiamiento. Él debe asesorarlos en el logro del interés común, evitando así los conflictos que de otra forma podrían presentarse. También tiene que vincularse estrechamente con los Mercados Financieros, de forma que pueda conocer cuales son las oportunidades de financiamiento, los instrumentos y los intermediarios financieros que están disponibles, no solo para obtener los recursos necesarios, sino también hacer inversiones temporales, cuando la situación así lo recomiende.

Todo lo expresado hasta ahora del Ejecutivo de Finanzas, o de las FINANZAS como un todo, concluye en que la meta es, aunque a veces suene chocante decirlo, maximizar el valor de la empresa para consecuentemente, maximizar la riqueza de los accionistas. Cada vez que la empresa adquiere mayor valor, los propietarios se hacen más ricos; pero a la inversa, cada vez que la empresa pierde valor, se hacen menos ricos, por no decir más pobres. Lo importante, en todo caso, es que la riqueza de la empresa y de sus accionistas o propietarios vaya asociada al bienestar de la comunidad donde se encuentra. Para lograr esta meta hay que tener en cuenta que el dinero cambia de valor en el tiempo, que los inversionistas tienen una relación, a veces precisa pero la mayoría de las veces imprecisa, de que los riesgos que asumen deben corresponderse con los rendimientos que obtiene y viceversa. Estas dos situaciones requieren que los flujos que se obtengan sean de alta calidad.

Sin embargo, para llevar a cabo sus actividades, el ejecutivo financiero se enfrenta a una serie de situaciones que, algunas veces, obstaculizan el logro de sus objetivos pero que en otras le proponen oportunidades. Entre estas situaciones, vale la pena citar la inflación, el ambiente financiero, el ambiente oficial, el marco jurídico, el ambiente corporativo y los nuevos retos. Analicemos por separado qué significa cada uno de ellos y por qué pueden ser considerados oportunidades.

LA INFLACIÓN

No hay un concepto claro de Inflación; se dice que es el aumento sostenido y generalizado en el precio de los bienes y servicios, aparentemente producido por el aumento del circulante, sin crecimiento en la oferta de bienes y servicios. Nuestra definición es aproximadamente la siguiente: *"un proceso económico originado por un aumento del dinero en poder del público (liquidez) sin el correspondiente incremento en la oferta de bienes y servicios, produciendo un aumento significativo y sostenido en el nivel general de precios, con la correspondiente pérdida del poder adquisitivo de la moneda"*. A pesar de que dice lo mismo, pone la posible causa delante de la consecuencia.

Hay coincidencia en que la inflación crea una profunda distorsión en las variables económicas de cualquier país, con un efecto importante sobre los resultados de las empresas. Solo a título de ejemplo citemos algunas de las distorsiones:

- Las tasas de interés, que representan el costo de financiamiento mediante deuda, tienden a variar en forma

constante, encareciendo, en la mayoría de los casos, el costo del dinero.

- La planeación, uno de los elementos más importantes en la vida de cualquier organización, se hace muy difícil por los constantes cambios. En el pasado las empresas hacían planes de corto, mediano y largo plazo, los cuales se cumplían casi sin variaciones; en procesos inflacionarios, aunque siguen haciéndolos, debido a la reducción del margen de rentabilidad por mayores costos y gastos, se requiere una revisión constante para tomar acciones sobre las desviaciones.
- Si todos los precios aumentan, al menos en cuanto a valores monetarios se refiere, necesariamente los inventarios y las cuentas por cobrar se van a hacer mayores. Esto hace necesario incurrir en mayores inversiones a corto plazo que requieren financiamiento. De la misma forma, las inversiones en activo fijo se incrementan, creando una necesidad de financiamiento a largo plazo. Todo este panorama conforma necesidades mayores de capital.
- Los prestamistas necesitan cubrirse de la pérdida del poder adquisitivo del dinero. Esto hace que recurran al establecimiento de tasas variables de interés que compensen la inflación. En casos extremos, se recurre a la indexación del principal de la deuda, utilizando para ello los Índices de Precios al Consumidor (IPC). Estos casos no son muy comunes; sin embargo, algunos ocurren a la dolarización que en definitiva tiene casi el mismo sentido.
- Quizás uno de los efectos más perniciosos de la inflación es la distorsión en la información financiera. Los estados financieros y sus reportes auxiliares y derivados pierden comparabilidad, producto de los cambios en los IPC en las diferentes etapas de la operación. La Contabilidad pierde así el principio del costo, que es uno de sus elementos fundamentales, teniendo que recurrir a correcciones válidas.

¿Qué es lo bueno de la inflación?. Que nos obliga a ser más creativos.

Usualmente lo primero que ocurre en la empresa es el aumento del costo de los insumos, generando de inmediato un incremento sustancial en los costos (Inflación interna). Este aumento en el costo de los insumos, hace que la empresa tenga menor capacidad de reposición, no solo de inventarios, sino también de activos duraderos; esta situación, como ya se señaló antes, hace que haya mas necesidad de capital de trabajo y, en ciertos casos extremos, necesidad de nuevos aportes de capital.

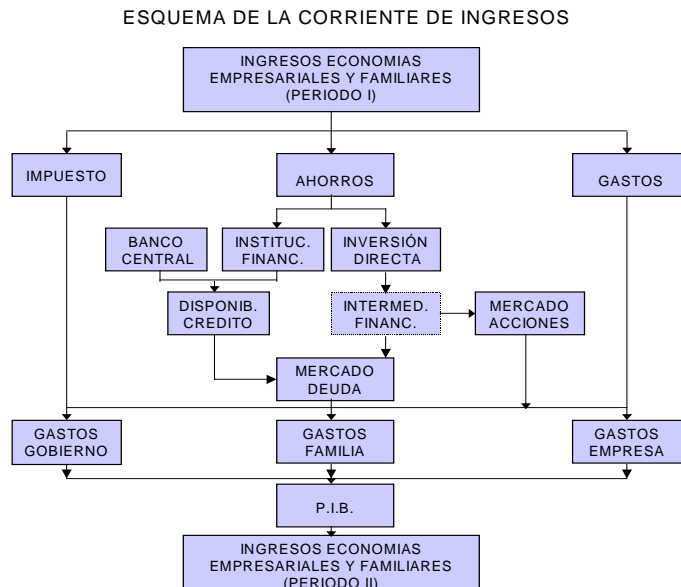
Pues bien, el ejecutivo de finanzas tiene que buscar o desarrollar herramientas para prever y estimar estos incrementos, para tratar de aumentar los ingresos (Inflación externa). Es obvio que la necesidad de aumentar los precios para incrementar los ingresos podría acarrear una disminución en los volúmenes de venta, pero se hace necesario para evitar la descapitalización y el mayor riesgo en la corriente de ingresos.

EL AMBITO FINANCIERO

La necesidad de financiamiento que hemos venido mencionando hace imprescindible que el ejecutivo de finanzas conozca y esté perfectamente familiarizado con los mercados financieros. Tiene que entender que habrá una fuente de financiamiento para cada necesidad, un instrumento que la satisfaga y un intermediario que la provea.

Aunque este aspecto será objeto de un TOPICO completo, a manera de introducción se puede decir los mercados financieros tienen su fundamento en un esquema básico de la ciencia económica, en el cual las unidades que conforman la economía de una país, familias, sociedades civiles, sociedades mercantiles, y otros actores, reciben en cada período económico un ingreso como contraprestación dineraria por la actividad que realizan. Este ingreso es destinado por sus receptores a tres (3) aspectos fundamentales del individuo o de la sociedad, como son *la satisfacción de necesidades, el pago de impuestos y la creación de ahorros.*

Este sencillo esquema genera tres (3) unidades, claramente definidas:

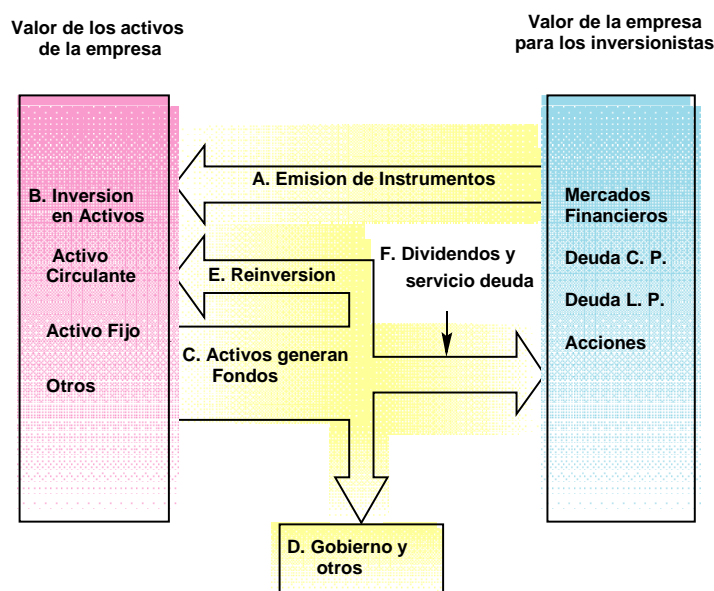


1. Unidades superavitarias: son aquellas en que su ingreso excede los gastos incurridos en la satisfacción de necesidades y el pago de impuestos y que, por lo tanto, están en condiciones de ahorrar, mediante la adquisición de instrumentos financieros (activos).
2. Unidades deficitarias: son aquellas en que su ingreso no alcanza a cubrir la satisfacción de necesidades y el pago de impuestos y que, por lo tanto, deben buscar la forma alcanzar tal cobertura, lo cual hacen mediante la emisión de instrumentos financieros (pasivos). Lógicamente que los instrumentos que se emitan van a depender del tiempo de duración del déficit; sí es temporal (deuda) o si la insuficiencia es permanente (patrimonio). Sobre estos aspectos se ahondará mas adelante.
3. Unidades intermediadoras o intermediarios financieros: son aquellas que canalizan los ahorros de las unidades superavitarias hacia las unidades deficitarias, bien a través de la emisión de sus propios instrumentos financieros (activos y pasivos) o bien mediante la intermediación directa de los instrumentos emitidos por las unidades deficitarias. La presencia del intermediario financiero se justifica por la renuencia o dificultad que tienen las unidades superavitarias para llevar sus excedentes directamente hacia las unidades deficitarias.

En este orden de ideas, si se presenta déficit de corto plazo, es satisfecho por el mercado monetario, o si el déficit es de largo plazo, ha de ser satisfecho por el mercado de capitales; por supuesto, con diferentes instrumentos y diferentes intermediarios. Si el instrumento además reúne características especiales, se conforma el mercado de valores. Toda esta complejidad reitera el conocimiento que el ejecutivo de finanzas debe tener para seleccionar el mercado, el instrumento y el intermediario que mejor se adapte a los intereses particulares de la organización.

De una manera muy simple, como se observa en la figura que acompaña este texto: A) al tomarse la decisión del o los instrumentos a emitir, se colocan en el mercado de valores, B) con los recursos que se obtienen por la emisión, se hacen las inversiones necesarias en activos y otros elementos necesarios para el proceso productivo, C) las inversiones hechas producen nuevos recursos, los cuales, después de restarle todo tipo de costos, se convierte en utilidad. Esta utilidad tiene tres destinos: D) se pagan los impuestos y tasas a los organismos gubernamentales, E) se reinvierten en la empresa y F) se pagan como dividendos a los accionistas o se procede con el servicio de deuda, según el caso. Sobre esta mecánica estaremos hablando a mayor detalle en futuros temas.

ESQUEMA DE LA CORRIENTE DE INGRESOS



EL AMBITO GUBERNAMENTAL

Como es lógico suponer, la actuación del Gobierno tiene una alta incidencia sobre los resultados de las empresas. Es este sentido, nos referiremos específicamente a dos variables: *la política monetaria y la política tributaria*.

Política monetaria: según su propia ley, "Corresponde al Banco Central de Venezuela crear y mantener condiciones monetarias, crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad de la moneda, el equilibrio económico y el desarrollo ordenado de la economía, así como asegurar la continuidad de los pagos internacionales del país." (Artículo 2, LBCV). En este orden de ideas el BCV es responsable por el control de la liquidez y del sistema monetario y cambiario.

Para el control de la liquidez, el BCV se apoya en la Oferta Monetaria Agregada (OMA), y usa instrumentos directos e indirectos. Los instrumentos directos son aquellos que afectan directamente el dinero en poder del público y que coloca el BCV directamente en mercado abierto. Entre ellos podemos citar los REPOS, los Certificados de Depósito de la Mesa de Dinero (CD), los Bonos de la Deuda Pública Nacional (DPN) y las

Letras del Tesoro (LT). Cuando el BCV percibe que hay exceso de liquidez, coloca los instrumentos para drenarla; si por el contrario, percibe un déficit, los redime para inyectar dinero al circulante. Los instrumentos indirectos son aquellos que aplica a través del sistema bancario nacional, siendo los más conocidos el encaje legal (porción de las captaciones bancarias que debe ser depositada en el BCV) y las tasas de descuento y redescuento ("precio" del dinero que el BCV facilita a los bancos). De igual manera, cuando el BCV percibe que hay exceso de liquidez, incrementa el porcentaje de encaje legal o aumenta las tasas de descuento y redescuento; si por el contrario, hay déficit, las disminuye. Entendiendo que el exceso de liquidez genera inflación, la oportuna aplicación de estas medidas es fundamental para evitar el incremento de los precios; lamentablemente, como la liquidez se computa con base en la información que el sistema bancario suministra en diferido, las medidas usualmente llegan con efecto muy retardado. Veamos como se desarrolló esta actividad en 2003.

**MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OMA
Y DE LA ASISTENCIA CREDITICIA DEL BCV**

Fecha	Repo de Absorción				Repo de Inyección		Asistencia Crediticia
	Plazo				Plazo		
	14 días	28 días	56 días	91 días	14 días	28 días	
10/01/2003	27.0%	29.0%			36.0%	35.0%	42.0%
11/02/2003	24.0%	26.0%			33.0%	32.0%	39.0%
27/02/2003	Se elimina el plazo de 14 días	24.0%	Se incorpora este nuevo plazo. La tasa se ubica en 22.0%.		Se elimina el plazo de 14 días	32.0%	39.0%
10/04/2003							36.0%
29/05/2003		22.0%	20.0%	Se incorpora este nuevo plazo. La tasa se ubica en 18.0%.		30.0%	32.0%
01/07/2003							30.5%
31/07/2003			16.0%	17.0%			28.5%
23/12/2003			14.0%	15.0%			

Fuente: BCV.

Con relación a la **política cambiaria**, la situación es mucho más compleja, porque está estrechamente vinculada a la paridad cambiaria, o sea el valor de nuestra moneda frente a la de otros países. A nuestro modo de ver, se ha mal interpretado a la paridad cambiaria como un fenómeno inflacionario, cuando en realidad no debería serlo, por cuanto esta variable debe servir para buscar un equilibrio entre la inflación interna de un país con las inflaciones de los países con los cuales comercia. El hecho de mantener la paridad cambiaria de un país controlada artificialmente ocasiona, en primer término, que sus exportaciones se hagan muy costosas, haciéndole perder mercados externos y, en segundo término, hace que los productos importados resulten más baratos, haciéndole perder también los mercados internos, obligando a las empresas a su cierre, generando desempleo e inestabilidad económica.

En Venezuela, el 21/01/2003, el Ejecutivo Nacional decretó la suspensión temporal del mercado cambiario y, posteriormente, el 05/02/2003, implantó un control de cambio integral de paridad única, con el propósito de detener los efectos negativos que sobre las reservas internacionales produjo la acción conjunta de la disminución de oferta de divisas de origen petrolero y la presencia de una elevada demanda de divisas. La decisión se basó en el hecho de que un eventual agotamiento de las reservas internacionales hubiese puesto en peligro el normal desenvolvimiento de la actividad económica, el cumplimiento de los compromisos internacionales y la estabilidad de la moneda. Lamentablemente, el control cambiario establecido fue de una rigidez tal, que ha llevado al cierre o a la disminución de su producción a una gran cantidad de empresas, haciendo crecer el índice de desempleo.

En cuanto a la **política tributaria**, tenemos que entender que los impuestos representan la fuente principal de ingresos del Estado, para financiar el gasto público y, por lo tanto, es un deber ciudadano contribuir con el mismo pagando los impuestos. Sin embargo, los impuestos deben reunir al menos tres condiciones:

- Tienen que ser proporcionales a la capacidad de pago del contribuyente; es decir, los tributos deben guardar relación con la renta y riqueza de los sujetos de impuesto.
- Debe haber una estrecha relación entre los impuestos que se pagan y los beneficios que se reciben; es

decir, el estado debe utilizar los recursos recaudados para implementar programas de mejora continua en los servicios que está obligado a prestar.

- Tienen que ser equitativos; es decir, que las personas esencialmente iguales deben ser gravadas por igual, sin distinciones de ninguna índole.

Estas condiciones o principios conducen a señalar que objetivo fundamental de los impuestos es disminuir la desigualdad social; por cuanto si los que más ganan más pagan y los servicios públicos mejoran, los que menos ganan recibirán un mejor trato. Pero, en nuestro país, no ocurre así porque el Estado se empeña en ser ineficiente y gasta por encima de sus ingresos, tributarios y no tributarios, generando un déficit fiscal importante, el cual intenta luego financiar con la creación de nuevos impuestos, sin intentarlo por otras vías, como la racionalización del gasto público. Esta situación ha contribuido a que se genere una voracidad fiscal, no solo proveniente del Gobierno Nacional, sino también de los Gobiernos Municipales, quienes han incrementado todos los impuestos y tasas que han creado. Hasta ahora, los gobiernos estatales no están autorizados a crear impuestos, pero si como se prevé se elimina o se limita el situado constitucional, seguramente serán autorizados a hacerlo.

MARCO JURÍDICO

Muy en línea con todos los conceptos manejados hasta ahora, para la buena marcha de la economía de un país se requiere que existan políticas gubernamentales para el fomento y la protección de los empresarios e inversionistas en general; que exista un marco regulatorio (leyes) claro, estable y permanente y que exista un poder judicial autónomo, imparcial, apegado a derecho e indiscriminatorio. Como estas cosas son difíciles de obtener, el empresario en general y el ejecutivo de finanzas en particular tienen que buscar los mejores caminos para poder lograr sus objetivos y metas.

Cuando el gobierno establece lineamientos y reglas claras, cuando sus políticas relacionadas con los aspectos tratados antes (fiscal, monetaria, cambiaria, financiera, etc.), conjuntamente con las de industrialización, comercio y servicios están claramente definidas, naturalmente se produce un fomento de la inversión por la confianza que esto trae al inversionista. Por otro lado, si las leyes existen, están completas y garantizan que todos los ciudadanos serán tratados equitativamente, se produce una seguridad jurídica importante y si, en definitiva, el poder judicial obedece al principio fundamental de que "la justicia es ciega", se eliminaría cualquier barrera que pueda entorpecer el desarrollo económico del país, lo que atraería a los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

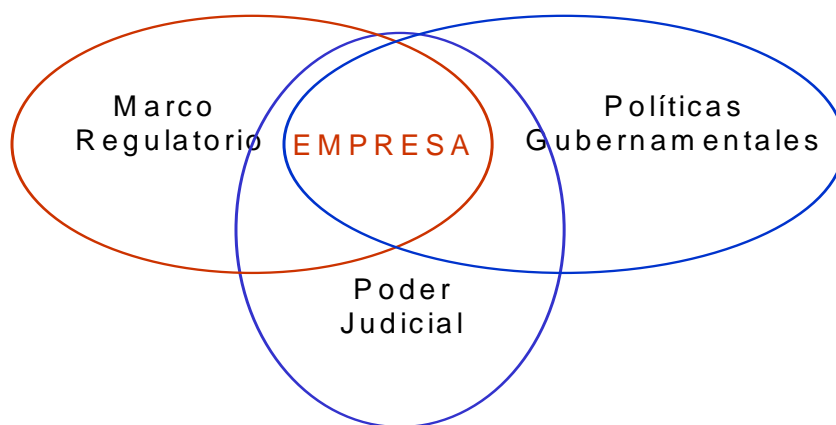
EL AMBITO CORPORATIVO O INTERNO

Por la misma naturaleza de sus funciones, el ejecutivo de finanzas tiene que estar involucrado en todos los procesos que realiza la empresa, estableciendo los controles que considere oportunos y necesarios. Esto hace que se le considere muchas veces un obstáculo para las otras unidades o gerencias, generándose fricciones por esa resistencia casi natural a los controles y al trabajo. Por otro lado, por ser responsable de obtener los recursos necesarios para la operación, lógicamente se encontrará con muchas presiones de acreedores e inversionistas, ya que cada uno, en su mejor interés, está empeñado en recibir el justo trato que le compense el riesgo que ha asumido ante la organización. El ejecutivo financiero tiene que dotarse entonces de herramientas cuya aplicación le coadyuve a limar esas asperezas.

NUEVOS RETOS

Nuevas realidades se observan todos los días, y el ejecutivo de finanzas tiene que estar atento a ellas para ver en que forma esas realidades afectarán el desempeño de la empresa; es decir, debe percibir los cambios y adaptarse a ellos, de la manera menos traumática. Por ejemplo, la forma de manejar la economía del gobierno venezolano a partir de 1999, pero aplicada con mayor rigurosidad en 2003, genera profundos cambios en la manera de manejar

Marco Jurídico

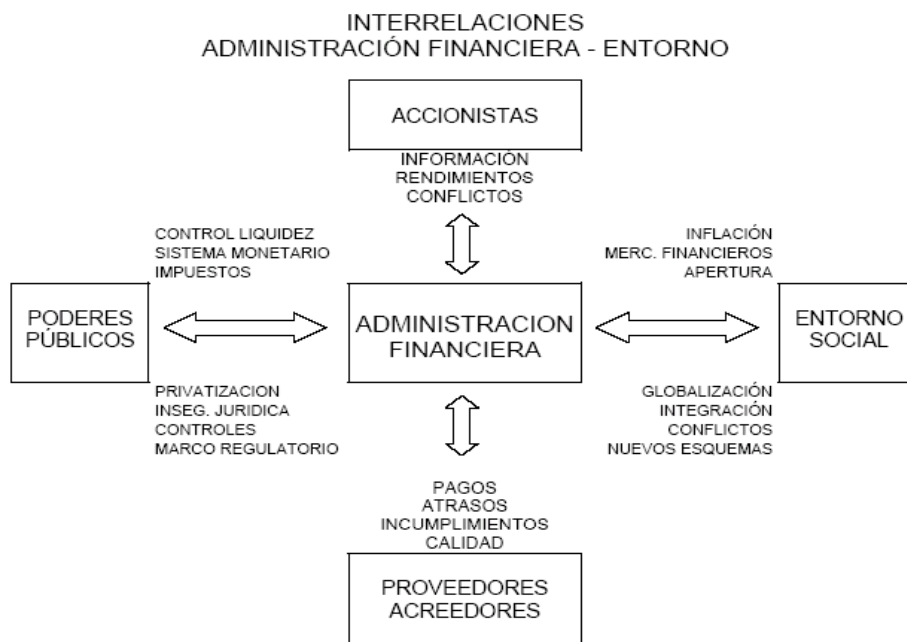


las finanzas. La industria petrolera ha cambiado totalmente su esquema, donde las grandes empresas han quedado al menos parcialmente marginadas, para dar paso a contratistas más pequeños; la apertura petrolera iniciada en 1997-1998 en Venezuela que conllevó nuevas y grandes inversiones, bajo nuevos esquemas (convenios operativos, asociaciones estratégicas, empresas mixtas, etc.) y con nuevos paradigmas (libre competencia, industrialización de hidrocarburos, sociedades de inversión petrolera, etc.), ha quedado en segundo plano. Los nuevos esquemas de negocios entonces se orientan hacia el pequeño y micro empresario, haciendo énfasis en el "cooperativismo". Sin tener nada en contra de este sistema, pero habiendo estado involucrado por muchos años en el mundo de los negocios, nos atrevemos a pronosticar que si no se atiende a la mediana y a la gran empresa, la pequeña irá hacia un rotundo fracaso.

Por otro lado, la Privatización, la Integración Económica (Grupo Andino, MERCOSUR, CARICOM, NAFTA, ALCA, ALALC, por solo señalar algunos) y la Globalización también traen nuevos paradigmas. Desde el punto de vista del Sector Oficial han de generarse políticas públicas y económicas que soporten estos nuevos factores, pero desde el punto de vista empresarial, estamos hablando de competencia internacional, fusiones y adquisiciones (take over), manejo de finanzas internacionales, habilidad en el manejo de las tasas de cambio, innovaciones en los negocios para lograr mayor productividad, mejor calidad y competitividad para una inserción en mercados internacionales. Se requiere una visión sistémica del negocio, que permita poder aprovechar las oportunidades que se presentan. Lamentablemente, Venezuela está adoptando una actitud de retardo ante estos conceptos; difiriendo su incorporación a los mismos. Podemos entender que Venezuela no está lista para participar de inmediato, porque tradicionalmente tuvimos una actividad económica muy subsidiada, pero si no entramos, no vamos a cambiar ese paradigma.

Finalmente, hay que entender que estos nuevos retos agregan un factor disonante, porque se generan conflictos de todo orden. Conflictos sociales por los desequilibrios y contrastes que se producen; conflictos laborales por la necesidad de nuevas maneras de contratar, evaluar y remunerar al personal. Todas estas situaciones obligan a conocer lo que se tiene delante, visualizar el futuro que queremos, conocer nuestras debilidades y fortalezas para alcanzarlo, para finalmente diseñar la estrategia necesaria para insertarse en el nuevo mundo y nuevo milenio con las herramientas adecuadas y capacidad para gerenciar el cambio.

En resumen, aun cuando podamos afirmar que, sin estar conscientes de ello, manejamos a diario herramientas muy simples de finanzas, la verdadera complejidad de la materia la palpamos cuando hurgamos en las finanzas corporativas, porque además de tener que tomar o participar en decisiones que podrían eventualmente afectar a una comunidad entera, se tiene que enfrentar con situaciones mas o menos hostiles generadas por el entorno que sirve de marco a su actuación.



INOCENCIO SÁNCHEZ – SEPTIEMBRE/2004

Hasta ahora, hemos venido utilizando la palabra EMPRESA, sin especificar claramente de que se trata. En términos generales se puede decir que empresa es cualquier actividad que se emprende para la consecución de ciertos fines. Sin embargo, a los propósitos de la administración financiera lo circunscribimos a aquella entidad capacitada, o que es capaz, para suscribir convenios legales y realizar funciones comerciales.

TIPOS DE EMPRESAS:

La legislación venezolana y más específicamente el Código de Comercio establece que la empresa puede ser individual o en sociedad.

La empresa individual, como su nombre lo indica, es la conformada por un solo individuo, "que teniendo capacidad para contratar, hace del comercio su profesión habitual" (Código de Comercio, artículo 10). Es la forma más sencilla de empresa, ya que solo debe cumplir con ciertos aspectos legales, como son el registro de comercio y la contabilidad, ya que es de responsabilidad ilimitada; es decir, el comerciante responde con los bienes de la empresa y los propios, por todas las obligaciones contraídas por el negocio. Este concepto establece una gran limitación a este tipo de empresa, ya que la hace de recursos muy limitados, no pudiendo, en la mayoría de los casos, tener acceso a endeudamiento bancario.

Otro de los aspectos importantes de este tipo de negocio es que es manejado en forma directa por el propietario y por sus familiares o colaboradores más cercanos, lo cual la hace muy cerrada administrativamente y con muy poco acceso a nuevas tecnologías, por lo que su existencia está limitada a pequeños comercios y establecimientos de muy limitado giro.

La compañía o sociedad es precisamente la asociación de personas para conformar una empresa. Nuestro Código de Comercio distingue los siguientes tipos de asociación:

- La compañía en nombre colectivo, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por responsabilidad ilimitada y solidaria de todos los socios. Esto la convierte, prácticamente, en una variante de la empresa individual; de hecho, la ley de impuesto sobre la renta establece que los impuestos se pagan "en cabeza de los socios"; es decir, que no la considera como un contribuyente de esta ley.
- La compañía en comandita, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por responsabilidad ilimitada y solidaria de uno o más socios, llamados comanditantes (socio industrial), y por la responsabilidad limitada a una suma determinada de uno o más socios, llamados comanditarios (socio capitalista). Cuando el capital de los socios comanditarios se hace en forma directa, se conoce como "en comandita simple"; cuando este aporte se hace en forma de acciones se le llama "en comandita por acciones". Este es un tipo de sociedad que no se usa actualmente.
- La sociedad o compañía anónima (S. A. o C. A.), en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado y los socios o accionistas solo están obligados hasta por el valor nominal de la porción que hayan suscrito en ese capital. Es el tipo de empresa por excelencia por la flexibilidad que tienen sus operaciones. Las disposiciones del Código de Comercio han sufrido algunas modificaciones por la vía de leyes más actualizadas como la Ley de Mercado de Capitales.

LAS SOCIEDADES o COMPAÑÍAS ANÓNIMAS FAVORECEN EL DESARROLLO EMPRESARIAL

En el siglo XVIII se registró un gran avance en el mundo empresarial gracias a la creación de las sociedades anónimas. Hasta entonces, no se había distinguido nunca entre una empresa y el propietario de la misma, de forma que si un negocio iba mal, los propietarios perdían todo lo que tenían, incluidos los bienes personales. Así, muchas personas no querían dedicarse a los negocios, porque corrían el riesgo de perder, además del dinero invertido en la empresa, su casa, sus muebles, etc. La sociedad anónima se creó para concederle a la empresa "personalidad jurídica propia", es decir, que en caso de problemas en el negocio, la empresa sólo respondía ante el juez con su patrimonio (bienes), pero no con el del propietario. Esto facilitó la apertura de nuevos negocios, porque el riesgo que se corría invirtiendo dinero en una empresa se limitaba a la cantidad invertida. Otra virtud de las sociedades anónimas es que el dinero invertido en la empresa está dividido en títulos de propiedad anónimos y de igual valor, denominados acciones que facilitaron a las empresas conseguir muchos socios o accionistas. Para facilitar la compra y venta de las acciones de las sociedades anónimas se creó la bolsa de valores. La primera sociedad anónima propiamente dicha fue la Compañía Inglesa de las Indias Orientales. Actualmente, todas las grandes compañías son sociedades o compañías anónimas.

- La compañía o sociedad de responsabilidad limitada (S. R. L.), en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado, dividido en cuotas de participación, los cuales no pueden ser negociables. Los socios o participantes solo están obligados hasta por el valor nominal del aporte que hayan realizado a la sociedad.
- La cuenta en participación, que es una sociedad accidental, mediante la cual una persona o una sociedad

da a una o más personas una participación en las utilidades o pérdidas de una o más operaciones en una empresa. Este tipo de sociedad carece, a diferencia de las otras mencionadas, carece de personalidad jurídica propia.

CUENTAS EN PARTICIPACIÓN (CODIGO DE COMERCIO – artículos 359 al 364)

La asociación en participación es aquella en que un comerciante o una compañía mercantil da a una o más personas participación en las utilidades o pérdidas de una o más operaciones o de todas las de su comercio. Puede también tener lugar en operaciones comerciales hechas por no comerciantes. Los terceros no tienen derechos ni obligaciones sino respecto de aquel con quien se ha contratado. Los participantes no tienen ningún derecho de propiedad sobre las cosas objeto de la asociación, aunque hayan sido aportadas por ellos. Sus derechos están limitados a obtener cuenta de los fondos que han aportado y de las pérdidas o ganancias habidas; pero podrán estipular en sus relaciones con los asociados que éstos les restituyan las cosas aportadas por ellos, y en su defecto, les indemnicen daños y perjuicios. En caso de quiebra, los participantes tienen derecho a ser colocados en el pasivo de los fondos con que contribuido, en cuanto éstos excedan de la cuota de pérdida que les corresponda. Salvo lo dispuestos en los artículos señalados, la sociedad accidental se rige por las convenciones entre las partes. Estas asociaciones están exentas de las formalidades establecidas para las compañías, pero deben probarse por escrito.

COMPLEJAS, PERO NO DIFICILES

"Nadie imagina que para Albert Einstein la Teoría de la Relatividad fuera algo "difícil". O que para Isaac Newton la Teoría de la Gravedad fuera algo "difícil". ¿Imagina usted a Pitágoras afirmando que su teorema era "difícil"? O a Graham Bell diciendo que el hablar a distancia era "difícil", o a Gutemberg, Mozart, Dalí y otros... Definitivamente no. Sin lugar a dudas todos ellos hubieran preferido hablar de diferentes grados de complejidad. Pero ¿"difícil"? Nunca. Más aún: deben haber pensado que lo de ellos era obvio... Y tan obvio que hasta un sordo llamado Ludwig Van Beethoven pudo componer la música más bella jamás escrita. ¿Su secreto? ¡Simplemente "conocía" de música! Señoras, señores: con las finanzas ocurre lo mismo. Sólo se trata de "conocer". Por esto, el objetivo propuesto para este curso es precisamente transmitirles los conocimientos básicos, y no tan básicos, que les permitan entender finanzas. Mi mayor anhelo es que al cabo de estas clases "sientan" a las finanzas como algo más "fácil". Y por qué no: "obvio". Con estas palabras iniciaba todos los años su curso de finanzas un famoso profesor americano frente a un multitudinario auditorio de variada formación pero con el mismo objetivo que te lleva hoy a estar leyendo estas líneas: inquietud por conocer y entender más de finanzas.